Autoridad REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN JUSTIFICATIVO N° 2/2022
ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA
Contratación de Servicios de Seguro para Vehículos de la ARRN – Plurianual – AD REFERÉNDUM
ID 406143

San Lorenzo, 25 de enero de 2022

VISTO: La Resolución DNCP N° 1890/2020 "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03*", que en su Artículo 1° - Aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo señalado en el Artículo 2° de la Resolución 1890/2020: "... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados, los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia..."

Que, el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, señala que las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de los precios de referencia razonables, tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, la Guía de Elaboración de Precios Referenciales establece que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Que, se encuentra contemplado bajo el ID N° 406143 – el llamado a Contratación de Servicios de Seguro para Vehículos de la ARRN, y, en consecuencia, el Responsable de la UOC, expresa que se ha obtenido los precios referenciales **de la combinación de los Puntos 3 y 4**, conforme al siguiente cuadro:

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020 CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE, ASÍ COMO PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES					
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Potencial Oferente**	**ID 377328**	**Potencial Oferente**	**PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO**
84.131.503	Seguro de vehículos AMAROK (MENSUAL)	780.000	450.000	479.000	**700.000**
84.131.503	Seguro de vehículos HYUNDAI H1 (MENSUAL)	690.000	400.000	591.000	**600.000**

Luis Rodrigo Preda Rabello
Responsable UOC – ARRN

Fabio José Camacho Rojas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Mario José Gutiérrez Simón
Ministro - Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Autoridad REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - CONTRATACION DIRECTA SEGUROS PARA VEHICULOS

							ALFA S.A. DE SEGUROS			SANCOR SEGUROS		
ITEM	CATALOGO	SERVICIO	Precio Ref.	Cant.	U.M	Pres.	Precio Unitario	% Variacion Respecto al Precio de Referencia	Precio Total	Precio Unitario	% Variacion Respecto al Precio de Referencia	Precio Total
1	84131503-001	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS: MARCA HYUNDAI - MODELO H1 - AÑO:2016, PARA 12 PASAJEROS	540.000	12	Mes	Unid.	400.000 .	- 25,9	4.800.000	540.000	0	6.480.000
2	84131503-001	CAMIONETA DOBLE CABINA: MARCA VOLKSWAGEN MODELO AMAROK - AÑO:2017, PARA 5 PASAJEROS.	590.000	12	Mes	Unid.	450.000	- 23,7	5.400.000	590.000	0	7.080.000
									10.200.000			13.560.000

María Laura Sosa González
Directora Interina de Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Pablo José Larrache Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Abg. HELSON R. CANTERO R.G.
Director General de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

SANCOR SEGUROS

Asunción, 25 de enero de 2022

Señores
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR-ARRN
Presente

De nuestra consideración:

Por este medio tenemos el agrado de presentarles la oferta estimada para la contratación del seguro de referencia, la misma se encuentra sujeta a la posterior publicación de condiciones de contratación:

AUTOMOVILES

N°	DESCRIPCIÓN	AÑO	SUMA ASEGURADA	PREMIO ANUAL	CUOTAS Gs.
1	MINIBÚS: MARCA HYUNDAI – MODELO H1	2016	80.000.000	5.748.000	479.000
2	CAMIONETA D/C: MARCA VOLKSWAGEN - MODELO AMAROK	2017	110.000.000	7.092.000	591.000
				12.840.000	**1.070.000**

Costo del seguro: I.V.A. Incluido Gs. 12.840.000.-
Forma de pago: 12 cuotas de 1.070.000.-

Cobertura contra todo riesgo

Responsabilidad Civil

- ✓ Lesiones o muerte de terceras personas — Gs. 100.000.000.-
  Sub-limitado a G. 50.000.000 por persona
- ✓ Daños materiales causados a cosas de terceras personas — Gs. 50.000.000.-

Accidentes Personales, de los ocupantes del vehículo (O.V.P.):

- ✓ Muerte o Invalidez Permanente, por persona — Gs. 30.000.000.-
- ✓ Gastos médicos, por persona — Gs. 10.000.000.-

Daños Materiales al Casco:

- ✓ Pérdida total o parcial por Accidente : 100% del valor del vehículo en el mercado (*).
- ✓ Pérdida total o parcial por Incendio : 100% del valor del vehículo en el mercado (*)
- ✓ Pérdida total por Robo : 100% de la Suma Asegurada.
- ✓ Robo Parcial de la Radio hasta : Gs. 3.000.000.-, limitado a un evento al año/vigencia.
- ✓ Robo Parcial de accesorios de fábrica : Limitado al 20% de la suma asegurada para Casco.
- ✓ Robo Parcial al amparo de Robo Total : 100% del valor de mercado.
- ✓ Daños Materiales al amparo de Robo Total : 100% del valor de mercado.
- ✓ Huelga, Lock Out o Tumulto Popular : 100% del valor de mercado.
- ✓ Daños Materiales por Vandalismo : 100% del valor de mercado.
- ✓ Extensión de Cobertura en el extranjero : Mercosur, Chile y Bolivia.
- ✓ Carta Verde por un año : Únicamente para automóviles, pick ups y utilitarios.
- ✓ Daños a consecuencia de Granizo : 100% del valor del vehículo en el mercado.
- ✓ Daños Parcial o Total por Terremoto : 100% del valor de mercado.
- ✓ Daños Parcial o Total por Aguas Pluviales : 20% del valor de mercado
- ✓ Airbag : 100% del valor de mercado

Asistencia Integral al vehículo : Mecánica Ligera, Servicio de grúa y Ambulancia, según detalle de servicios adjunto.

Zimbra: **uoc@arrn.gov.py**

RE: SOLICITAR PRECIOS DE REFERENCIA

jue, 14 de oct de 2021 15:56

1 ficheros adjuntos

De : alegal@aesaseguros.com.py
Asunto : RE: SOLICITAR PRECIOS DE REFERENCIA
Para : uoc@arrn.gov.py

Buenas Tardes,

Adjunto lo solicitado.

Artículo	Valor	Precio Anual
CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS: MARCA HYUNDAI – MODELO H1 – AÑO: 2016, PARA 12 PASAJEROS – VALOR: Gs. 138.000.000	138.000.000	8.280.000
CAMIONETA DOBLE CABINA: MARCA VOLKSWAGEN - MODELO AMAROK – AÑO: 2017, PARA 5 PASAJEROS – VALOR: Gs. 156.000.000	156.000.000	9.360.000
Precio Total		17.640.000

Atentamente.

Fernando Gaona.
Dpto. de Licitaciones.
Teléfono: +595 21 616-5203
Cel.: 0986 186-610
Avda. Rca. Argentina 778 c/ Pacheco

CAP 2020 MARCA PREFERIDA